

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MLL/RM/CLPT/TAL/DM

DECLARA DESISTIDOS PROYECTOS ADJUDICADOS Y READJUDICA RECURSOS A PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA, MODALIDADES INDIVIDUAL Y COLECTIVA, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA TRÁNSITO A LA VIDA INDEPENDIENTE, AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0757

SANTIAGO, 6 MAY 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2019; el Decreto Exento N°57, de 09 de julio de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social que designa subrogantes de la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta DGP N°646, de 21 de marzo de 2018, la Resolución Exenta DGP N°820, de 01 de abril de 2019, ambas del Servicio Nacional de la Discapacidad; las resoluciones exentas N°113, de 04 de febrero de 2019; N°274, de 12 de marzo de 2019; N°291, de 15 de marzo de 2019, y N°354, de 28 de marzo 2019, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Resolución Exenta N°0010, de fecha 3 de enero de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, aprobó las Bases Técnicas y Administrativas de la Segunda Convocatoria Pública del programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.
- 2° Que, la Resolución Exenta N°0028, de fecha 11 de enero de 2019, modificó los plazos de postulación a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.
- 3° Que, la Resolución Exenta N°0092, de fecha 25 de enero de 2019, rectificó las Bases Técnicas y Administrativas de la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.
- 4° Que, la Resolución Exenta N°0236, de fecha 05 de marzo de 2019, declaró el resultado de la admisibilidad de los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.

5° Que, la Resolución Exenta N°0286, de fecha 15 de marzo de 2019, rectificó el resultado de la admisibilidad de los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.

6° Que, la Resolución Exenta N°0400, de fecha 04 de abril de 2019, declaró adjudicados, no adjudicados y en lista de espera los proyectos postulados a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019.

7° Que, de acuerdo al numeral 7.1. de las bases concursales de la presente convocatoria, se establece lo siguiente:

“En caso de que algún proponente que haya sido adjudicado desista de la firma de convenio, se procederá a adjudicar proyectos de la lista de espera por modalidad colectiva e individual. Los recursos de la lista de espera nacional se reasignarán en los siguientes casos:

a. Que algún/a adjudicatario/a renuncie de forma voluntaria al financiamiento de su proyecto.

b. Que algún/a adjudicatario/a no entregue a SENADIS el convenio firmado dentro del plazo establecido.

c. Que algún/a adjudicatario/a no haga entrega del instrumento de garantía señalado en el apartado 8 de las presentes bases, dentro del plazo establecido.

En cualquiera de estos casos se tendrá por desistido el proyecto adjudicado, emitiéndose una resolución exenta que así lo declare.

La adjudicación de la lista de espera nacional se realizará considerando el ranking por modalidad individual o colectiva. Si se vuelven a generar saldos en la lista de espera nacional modalidad individual, estos se traspasarán a la lista de espera nacional colectiva. Finalmente, si de este proceso se generan saldo, no se adjudicarán más proyectos.

Los proyectos de la lista de espera que resulten financiados serán notificados a través de la publicación de una Resolución Exenta el día lunes 06 de mayo de 2019. Además, se les informará vía correo electrónico por la Dirección Regional correspondiente, informando el inicio de la etapa y los plazos asociados al proceso de suscripción de convenios.”

8° Que, la lista de los **ADJUDICATARIOS/AS DESISTIDOS/AS, DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL**, se compone de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FOLIO	REGIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	1906110008	Aysén	\$2.880.000
2	1906080062	Biobío	\$3.600.000
3	1906080066	Biobío	\$3.600.000
4	1906040012	Coquimbo	\$3.612.000
PRESUPUESTO A READJUDICAR EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, MODALIDAD INDIVIDUAL			\$13.692.000

9° Que, para la presente Convocatoria, no hubo **ADJUDICATARIOS/AS DESISTIDOS/AS, DE LA MODALIDAD COLECTIVA**.

10° Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N°0400, de fecha 04 de abril de 2019, se adjudicaron **\$1.286.950.943**, respecto de la Modalidad Colectiva se adjudicaron **\$940.803.361**, quedando un saldo por adjudicar del fondo nacional de la modalidad colectiva de **\$45.680.057**, el que se debe readjudicar para **PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, DE LA MODALIDAD COLECTIVA**. Respecto de la Modalidad Individual se adjudicaron proyectos por un monto de **\$246.334.702**, quedando un saldo por adjudicar de **\$13.692.000**.

11° Que, los siguientes **PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL**, se adjudican recursos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FOLIO	REGIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	1906090030	Araucanía	\$3.360.000
2	1906090033	Araucanía	\$3.600.000
3	1906090009	Araucanía	\$3.600.000
4	1906090010	Araucanía	\$1.800.000
TOTAL ADJUDICADO			\$12.360.000
SALDO POR TRASPASAR A LISTA DE ESPERA NACIONAL, MODALIDAD COLECTIVA			\$1.332.000

12° Que, existiendo un saldo a traspasar por parte de la readjudicación de recursos de la LISTA DE ESPERA NACIONAL, MODALIDAD INDIVIDUAL, de **\$1.332.000**, el presupuesto a readjudicar en la Lista de Espera Nacional, Modalidad Colectiva, suma un total de **\$47.012.057**.

13° Que, según lo descrito en los considerandos precedentes, corresponde asignar los recursos disponibles, generados a partir del desestimiento de los/as ADJUDICATARIOS/AS beneficiados/as a través de la Resolución Exenta N°0400, de fecha 04 de abril de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

14° Que, el primer **PROYECTO EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, DE LA MODALIDAD COLECTIVA**, folio N°1906080054, cuenta con un monto aprobado por **\$48.368.000**, el que supera el presupuesto total a readjudicar para **PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, DE LA MODALIDAD COLECTIVA**, por lo que procede financiar los proyectos siguientes de la lista.

15° Que, los siguientes **PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, DE LA MODALIDAD COLECTIVA**, se adjudican recursos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FOLIO	REGIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	1906090023	Araucanía	\$11.400.000
2	1906120001	Magallanes	\$7.409.823
3	1906070019	Maule	\$20.000.000
TOTAL ADJUDICADO			\$38.809.823
SALDO PRESUPUESTARIO DE LA CONVOCATORIA			\$8.202.234

16° Que, el saldo de \$8.202.234, no procede ser nuevamente adjudicado conforme a las Bases de la Convocatoria.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** el desistimiento de los/as ADJUDICATARIOS/AS de la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICATARIOS DESISTIDOS

N°	FOLIO	MODALIDAD	REGIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	1906110008	Individual	Aysén	\$2.880.000
2	1906080062	Individual	Biobío	\$3.600.000
3	1906080066	Individual	Biobío	\$3.600.000
4	1906040012	Individual	Coquimbo	\$3.612.000
TOTAL DE PRESUPUESTO A READJUDICAR EN LISTA DE ESPERA NACIONAL, MODALIDADES INDIVIDUAL Y COLECTIVA				\$13.692.000

2. **READJUDÍCASE**, para su financiamiento, correspondiente a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, a los proyectos en Lista de Espera Nacional Modalidad Individual, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS READJUDICADOS

N°	FOLIO	REGIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	1906090030	Araucanía	\$3.360.000
2	1906090033	Araucanía	\$3.600.000
3	1906090009	Araucanía	\$3.600.000
4	1906090010	Araucanía	\$1.800.000
TOTAL ADJUDICADO			\$12.360.000
SALDO POR TRASPASAR A LISTA DE ESPERA NACIONAL, MODALIDAD COLECTIVA			\$1.332.000


- 3°. **INCORPÓRESE** el saldo de la readjudicación de recursos de la LISTA DE ESPERA NACIONAL, MODALIDAD INDIVIDUAL, de **\$1.332.000**, al presupuesto a readjudicar en la Lista de Espera Nacional, Modalidad Colectiva, sumando un total de **\$47.012.057**.

- 4°. **READJUDÍCASE**, para su financiamiento, correspondiente a la Segunda Convocatoria Pública del Programa Tránsito a la Vida Independiente, año 2019, a los proyectos en Lista de Espera Nacional Modalidad Colectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FOLIO	MODALIDAD	REGIÓN	MONTO ADJUDICADO
5	1906090023	Colectivo	Araucanía	\$11.400.000
6	1906120001	Colectivo	Magallanes	\$7.409.823
7	1906070019	Colectivo	Maule	\$20.000.000
TOTAL ADJUDICADO				\$38.809.823
SALDO PRESUPUESTARIO DE LA CONVOCATORIA				\$8.202.234

5. **SUSCRÍBANSE** los convenios de la lista de espera desde el día 07 hasta el día miércoles 22 de mayo de 2019.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional del Servicio.
7. **NOTIFÍQUESE** via correo electrónico por la Dirección Regional respectiva a los/as nuevos adjudicatarios/as, informando el inicio de la etapa de suscripción de convenios.
8. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24 ítem 01 y asignación 591 correspondiente del presupuesto del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA LORETO CRUZ SALAZAR
 Directora Nacional (S)
 Servicio Nacional de Discapacidad

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Desarrollo Inclusivo
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos
- Fiscalía